

CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MONTES

DISTRITO DE HUESCA

NÚMERO 919



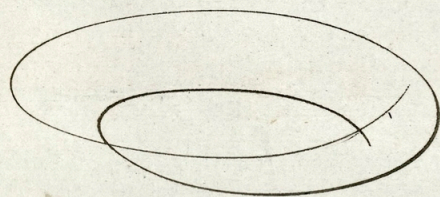
Vistas las peticiones formuladas para los aprovechamientos forestales en los montes de ese Quiñero, durante el próximo año forestal, y resultando que no existe acuerdo entre ellas, por cuya razon vienen inscribas por las Alcaldias en vez de inscribirlas la Junta de Administracion, como corresponde cuando de montes mancomunados se trata.

Resultando que, el pueblo de El Pucio reclama contra la forma en que de algunos años a esta parte vienen con-

cediéndose dichos aporrecimientos, lo cual por justicia los derechos que sobre esos montes tiene, los que debidamente justificó

Considerando que habría de ser conveniente el hallar una fórmula que es la par que respetare los derechos de cada uno satisficiera las necesidades de la ganadería.

El que suscribe cree oportuno se presente en estas oficinas dicha Junta de Administración, o una representación de la misma al expresado



fin.

Lo que comunico a V. al mismo tiempo que a las demas Alcaldías del Quinon para que decidan sobre la oportunidad de esta proposición y o bien en consecuencia.

De no haber acordado el Distrito resolverá en la forma que estime justa y procedente

Dios que a V. muchos años  
Huesca 26 de Mayo 1900  
El Ingeniero Jefe  
J. P. E.

Antonio Díaz

El Alcalde de Panticosa